CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 476/2017

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2017 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REGISTRO AUDIOVISUAL, DE AUDIO Y FOTOGRAFICOS" - ID Nº 327.821

FECHA: 06 DE JULIO DE 2017.

Señora Presidenta:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 476/2017 de fecha 21 de abril de 2017 que dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el presente Informe de la Contratación Directa de referencia a consideración del Directorio de la Institución.

I- ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Prórroga de Apertura de Ofertas N° 04/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, se procedió conforme lo establece la Resolución Nº 805/09 *"Por el cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de Apertura de Ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presenta e número mínimo de ofertas requeridas en el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, para realizar la adjudicación"*, modificando la fecha de Recepción y Apertura de Ofertas conforme al Art. 6 de la Resolución DNCP Nº 805/09, de manera a posibilitar un mayor número de oferentes.

Establecido el plazo de prórroga, se procedió a la Apertura de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 02/2017 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REGISTRO AUDIOVISUAL, DE AUDIO Y FOTOGRAFICOS" - ID Nº 327.821,** según lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 06/2017, en fecha 06 de junio de 2017 siendo las 10:00 horas, conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 522/15** que establece en su **Art 2° DISPONER *que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de (3) tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc,"c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03***, en presencia de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de la oferta, cuyo resumen se detalla:

ITEM	EMPRESA	PRECIO TOTAL G. - (IVA INCLUIDO)
1	**MACOM S.R.L.**	64.478.400.-
2	**DARIO OLMEDO CONSULTORA** de Darío René Olmedo Benítez	55.555.569.-

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL** y el plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

En el acta de Apertura no hubo observaciones por parte de los oferentes.

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C
CONATEL

María Lourdes Gonzalez
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

Lic. Félix R. Gamarra
Asistente de C. Social
CONATEL

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

En primer término, se ha procedido al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- **DARIO OLMEDO CONSULTORA** de Darío René Olmedo Benítez: Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1451981.

De las documentaciones de carácter formal a través de NOTA GOC de fecha 04 de julio de 2017, fueron solicitadas cuanto sigue:

- ✓ Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas de Equipos Audiovisuales de Audio y Fotografía (con instituciones del estado o privadas), de los 3 últimos años (2014-2015-2016), por el valor del 50% del monto de la oferta presentada. El Oferente podrá presentar la cantidad de contratos necesarios hasta alcanzar el volumen solicitado.

- ✓ Desglose de los precios unitarios ofertados para la Contratación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, *Artículo 2°: .El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado. (Por el total, lotes, etc.), y considerando los precios referenciales elaborados para la presente contratación…".*

Las documentaciones solicitadas fueron presentadas en tiempo y forma por lo que se concluye que las mismas, CUMPLEN a cabalidad con lo solicitado en la Carta de Invitación - Anexo E – Documentos de la Oferta.

- **MACOM S.R.L.:** Realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, se constata que el Formulario de Oferta no está acorde al formato establecido en la Carta de Invitación; donde expresa: ***El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán sustituciones.*** No presenta Constancia SIPE.

  Se observa que dentro del Formulario de Oferta el oferente ha detallado datos de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, alterando la descripción original de los ítems correspondiente a la Lista de Precios.

  Siendo una documentación de carácter sustancial y que no se adecua a lo establecido en la Carta de Invitación, la **oferta presentada queda DESCALIFICADA.**

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Lic. Félix R. Gamarra
Responsable de C. Social
CONATEL

III- EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Contándose con una oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen de los precios ofertados por el Oferente y si el mismo presenta errores aritméticos, concluyéndose que la misma no presenta errores.

- **DARIO OLMEDO CONSULTORA** de Darío René Olmedo Benítez: Presenta oferta por un Precio Total de G. 55.555.569.- (guaraníes cincuenta y cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve) IVA Incluido, cumple con las especificaciones técnicas y demás requisitos

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

requeridos. Asimismo, el oferente acredita solvencia técnica necesaria suficiente para responder a los compromisos asumidos; según detalle:

						DARIO OLMEDO CONSULTORA de Dario Rene Olmedo Benitez			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	45111812-001	Cámara de Video (CAMCORDER) incluyendo lo siguiente: 2 memorias SD de 64 GB; 1 Bateria, 1 cargador de 220 Voltios, 1 cargador de 12 voltios, una luz led, una mochila.	Unidad	Unidad	1	JVC	JAPON	17.787.706	17.787.706
2	45111812-001	Cámara DSRL (Reflex) incluyendo lo siguiente: 1 cargador de 220 voltios, 1 cargador de 12 voltios para auto, 1 batería, 1 flash, 1 mochila, 2 memorias SD de 64 GB	Unidad	Unidad	1	CANON	JAPON	9.746.688	9.746.688
3	45111901-001	Portable audio recorder con todos sus accesorios, soporte para cámara, Widescreen.	Unidad	Unidad	2	ZOOM	CHINA	2.842.784	5.685.568
4	45111901-001	Sistema Integrado de Audio y video, incluyendo lo siguiente: 2 Micrófonos UHF, con 4 transmisores, 1 receptor portátil, 4 micrófonos de solapa;	Unidad	Unidad	1	SARAMONIC	CHINA	6.335.347	6.335.347
5	45111901-001	Auriculares profesionales de estudio	Unidad	Unidad	3	SHURE	CHINA	893.262	2.679.786
6	45111812-001	Trípode de cámara de Video con rótula	Unidad	Unidad	2	MANFROTTO	CHINA	3.655.008	7.310.016
7	45111901-9999	Altavoces para PC	Unidad	Unidad	2	JBL	CHINA	3.005.229	6.010.458
					TOTALES G.				55.555.569

Se ha requerido al oferente a través de Nota GOC de fecha 04 de julio de 2017 que presente un desglose detallado de precios respecto a los precios unitarios ofertados, en virtud a la *Resolución de la DNCP 1173/16 POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* que menciona: *APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas":...Análisis de los precios ofertados... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial...preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación...Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo..."*

En relación al desglose de los precios unitarios de los lotes ofertados para la Contratación de referencia este Comité de Evaluación considera que los precios por ítem ofertados, son razonables y aceptables y están debidamente detallados y justificados.

Lic. Félix R. Gamarra
Asistente de C. Social
CONATEL

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

IV- EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Posteriormente se ha procedido al análisis de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS – ANEXO C, por lo que se concluye cuanto sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien y Especificaciones Técnicas Mínimas	DARIO OLMEDO CONSULTORA de Darío René Olmedo Benítez
1	45111812-001	*Cámara de Video (CAMCORDER) incluyendo lo siguiente: 2 memorias SD de 64 GB; 1 Batería, 1 cargador de 220 Voltios, 1 cargador de 12 voltios, una luz led, una mochila.*	CUMPLE
2	45111812-001	*Cámara DSRL (Reflex) incluyendo lo siguiente: 1 cargador de 220 voltios, 1 cargador de 12 voltios para auto, 1 batería, 1 flash, 1 mochila, 2 memorias SD de 64 GB*	CUMPLE
3	45111901-001	*Portable audio recorder con todos sus accesorios, soporte para cámara, Widescreen.*	CUMPLE
4	45111901-001	*Sistema Integrado de Audio y video, incluyendo lo siguiente: 2 Micrófonos UHF, con 4 transmisores, 1 receptor portátil, 4 micrófonos de solapa;*	CUMPLE
5	45111901-001	*Auriculares profesionales de estudio*	CUMPLE
6	45111812-001	*Trípode de cámara de Video con rótula*	CUMPLE
7	45111901-9999	*Altavoces para PC*	CUMPLE

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G.100.000.000.- (guaraníes cien millones), en el Sub Grupo de Gasto 530 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL, siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2017 de G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 081/2017.

V. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **Contratación Directa N° 02/2017 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REGISTRO AUDIOVISUAL, DE AUDIO Y FOTOGRAFICOS" – ID Nº 327.821,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el mismo, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

Lic. Félix R. Gamarra
Asistente de C. Social
CONATEL

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

VI- RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***...y la necesidad de realizar la contratación, para la - **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REGISTRO AUDIOVISUAL, DE AUDIO Y FOTOGRAFICOS"** y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, pudiendo proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente, y en virtud a lo estipulado en el ***Artículo 63 de la Ley de Contrataciones Públicas. Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.*** **presente el precio evaluado como más bajo"**

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales, técnicas estipuladas, y poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **Contratación Directa Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REGISTRO AUDIOVISUAL, DE AUDIO Y FOTOGRAFICOS" - ID Nº 327.821,** a la empresa **DARIO OLMEDO CONSULTORA** de Darío René Olmedo Benítez, con RUC Nº 2346757-6, por un **Precio Total de G. 55.555.569.-** (guaraníes cincuenta y cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve) IVA Incluido, y el plazo de vigencia del contrato del servicio será hasta el cumplimiento total de las obligaciones; siendo el monto que podrá ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2017 de 100.000.000.- (guaraníes cien millones), según CDP Nº 081/2017.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Cuadro de Precios; Adjudicados; Acta de Prórroga; Acta de Apertura de Ofertas; CDP N° 081/2017; Ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 476/2017.

Atentamente,

Sra. Lorena Kirmser G.
Representante de la GOC

Lic. Félix Gamarra
Representante de Comunicación Social

Abog. Lourdes González
Representante de la Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 02/2017 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE REGISTRO AUDIOVISUAL, DE AUDIO Y FOTOGRAFICOS

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	Documentos de la Oferta - Anexo E		
I	**Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas**	**DARIO OLMEDO CONSULTORA de Dario Rene Olmedo Benitez**	**MACOM S.R.L**
a)	Formulario de Oferta * *[completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el ANEXO D)*	CUMPLE	**NO CUMPLE**
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE
II	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**		
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	NO APLICA
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
III	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**		
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		CUMPLE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.		CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		CUMPLE
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		CUMPLE
f))	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente		CUMPLE
IV	**Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
V	**Otros documentos**		
1)	Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas de Equipos Audiovisuales de Audio y Fotografía (con instituciones del estado o privadas), de los 3 últimos años (2014-2015-2016), por el valor del 50% del monto de la oferta presentada. El Oferente podrá presentar la cantidad de contratos necesarios hasta alcanzar el volumen solicitado.	CUMPLE	NO PRESENTA
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1451981**	**NO PRESENTA**

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado **- G.O.C.**
CONATEL

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

LIC. Félix R. Gamarra
Asistente de C. Social
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 02/2017- ADQUISICION DE EQUIPOS DE REGISTRO AUDIOVISUAL, DE AUDIO Y FOTOGRAFICOS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						DARIO OLMEDO CONSULTORA de Dario Rene Olmedo Benitez			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	45111812-001	Cámara de Video (CAMCORDER) incluyendo lo siguiente: 2 memorias SD de 64 GB; 1 Batería, 1 cargador de 220 Voltios, 1 cargador de 12 voltios, una luz led, una mochila.	Unidad	Unidad	1	JVC	JAPON	17.787.706	17.787.706
2	45111812-001	Cámara DSRL (Reflex) incluyendo lo siguiente: 1 cargador de 220 voltios, 1 cargador de 12 voltios para auto, 1 batería, 1 flash, 1 mochila, 2 memorias SD de 64 GB	Unidad	Unidad	1	CANON	JAPON	9.746.688	9.746.688
3	45111901-001	Portable audio recorder con todos sus accesorios, soporte para cámara, Widescreen.	Unidad	Unidad	2	ZOOM	CHINA	2.842.784	5.685.568
4	45111901-001	Sistema Integrado de Audio y video, incluyendo lo siguiente: 2 Micrófonos UHF, con 4 transmisores, 1 receptor portátil, 4 micrófonos de solapa;	Unidad	Unidad	1	SARAMONIC	CHINA	6.335.347	6.335.347
5	45111901-001	Auriculares profesionales de estudio	Unidad	Unidad	3	SHURE	CHINA	893.262	2.679.786
6	45111812-001	Trípode de cámara de Video con rótula	Unidad	Unidad	2	MANFROTTO	CHINA	3.655.008	7.310.016
7	45111901-9999	Altavoces para PC	Unidad	Unidad	2	JBL	CHINA	3.005.229	6.010.458
					TOTALES G.				55.555.569

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 6.817

Lic. Félix R. Gamarra
Asistente de C. Social
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 02/2017- ADQUISICION DE EQUIPOS DE REGISTRO AUDIOVISUAL, DE AUDIO Y FOTOGRAFICOS
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Oferente: *DARIO OLMEDO CONSULTORA de Dario Rene Olmedo Benitez*
RUC Nº: 234.6757-6

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	45111812-001	Cámara de Video (CAMCORDER) incluyendo lo siguiente: 2 memorias SD de 64 GB; 1 Bateria, 1 cargador de 220 Voltios, 1 cargador de 12 voltios, una luz led, una mochila.	Unidad	Unidad	1	JVC	JAPON	17.787.706	17.787.706
2	45111812-001	Cámara DSRL (Reflex) incluyendo lo siguiente: 1 cargador de 220 voltios, 1 cargador de 12 voltios para auto, 1 bateria, 1 flash, 1 mochila, 2 memorias SD de 64 GB	Unidad	Unidad	1	CANON	JAPON	9.746.688	9.746.688
3	45111901-001	Portable audio recorder con todos sus accesorios, soporte para cámara, Widescreen.	Unidad	Unidad	2	ZOOM	CHINA	2.842.784	5.685.568
4	45111901-001	Sistema Integrado de Audio y video, incluyendo lo siguiente: 2 Micrófonos UHF, con 4 transmisores, 1 receptor portátil, 4 micrófonos de solapa;	Unidad	Unidad	1	SARAMONIC	CHINA	6.335.347	6.335.347
5	45111901-001	Auriculares profesionales de estudio	Unidad	Unidad	3	SHURE	CHINA	893.262	2.679.786
6	45111812-001	Trípode de cámara de Video con rótula	Unidad	Unidad	2	MANFROTTO	CHINA	3.655.008	7.310.016
7	45111901-9999	Altavoces para PC	Unidad	Unidad	2	JBL	CHINA	3.005.229	6.010.458
					TOTALES G.				**55.555.569**

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 6.317

Lic. Félix R. Gamarra
Asistente de C. Social
CONATEL

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 06/2017

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los seis dias del mes de junio del año dos mil diecisiete en las oficinas de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de la CONATEL, sito en Pte. Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 03, siendo las 10:00 horas se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas para el llamado a Contratación Directa **CD Nº 02/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE REGISTRO AUDIOVISUAL, DE AUDIO Y FOTOGRAFICOS",** identificado con el **ID Nº 327.821**, prorrogado en fecha 30 de mayo de 2017; en cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03, y las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con la presencia de los siguientes funcionarios de la CONATEL:

- Abog. Renato Avalos – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones y Encargado de dirigir el Acto.
- Ing. Com. Pablo Paniagua – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones
- C.P Christian Sannemann- Representante de Auditoría Interna

a) Recepción de Ofertas:

Se deja Constancia de la presentación de las siguientes ofertas:

	EMPRESA	RUC Nº	HORA RECEPCION
1	MACOM S.R.L.	80048897-0	9:35 en fecha 30/05/2017
2	DARIO OLMEDO CONSULTORA	2346757-6	09:30

b) Apertura de Ofertas:

Se procede a la apertura de Ofertas, y se analiza el contenido en su aspecto formal y cuantitativo, siendo el resultado del mismo, el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL G. (IVA INCLUIDO)
1	MACOM S.R.L.	SIN REPRESENTANTE	64.478.400.-
2	DARIO OLMEDO CONSULTORA	Darío Olmedo	55.555.569.-

1. La empresa **MACOM S.R.L.** presenta su oferta de la siguiente manera: con una oferta original, que contiene documentos rubricados solamente los formularios 1, 2, 4 y 5 y no se encuentran foliados. No Presenta Constancia SIPE, Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs. 3.223.920.

2. La empresa **DARIO OLMEDO CONSULTORA** presenta su oferta de la siguiente manera: con una oferta original, que contiene documentos rubricados y foliados desde la Pagina 1 hasta la Pagina 29. Presenta Constancia SIPE Nº 1451981, Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs. 2.777.780.

Finaliza el Acto, siendo las 10:45Hs. y se procede a firmar el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio de este documento.

Abog. Renato Avalos
Representante de la Gerencia
Operativa de Contrataciones

Ing. Com. Pablo Paniagua
Representante de la Gerencia
Operativa de Contrataciones

DARIO OCAMPO

C.P Christian Sannemann
Representante de Auditoría Interna

ACTA DE PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 04/2017

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diez y siete en las oficinas de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de la CONATEL, sito en Pte. Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 03, siendo las 10:00 horas se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas para el llamado por Contratación Directa **CD Nº 02/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE REGISTRO AUDIOVISUAL, DE AUDIO Y FOTOGRAFICO"** identificado con el **ID Nº 327.821**, en cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03, y las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con la presencia de los siguientes funcionarios de la CONATEL:

- Lic. Jorge Irala – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones y Encargado de dirigir el Acto.
- Ing. Com. Pablo Paniagua - Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones

Siendo las diez y cinco horas (10:05 hs), se deja constancia que se han presentado solo dos oferentes para el Acto de Apertura, MACOM S.R.L y DARIO OLMEDO CONSULTORA; y la convocante considera pertinente realizar una prórroga para la apertura, según lo establece la Resolución de la DNCP Nº 522/2015.

La oferta de la Empresa MACOM S.R.L queda en resguardo de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

Seguidamente se da por terminado el acto siendo las 10:10 hs, se procede a firmar el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicado al inicio de este documento.

Lic. Jorge Irala
Representante de la Gerencia
Operativa de Contrataciones

Ing. Com. Pablo Paniagua
Representante de la Gerencia
Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuesta (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada

Fecha: 22/03/2017
Hora: 11:03:36

Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000081/2017
Fecha Emisión 22/03/2017
Descripción ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REGISTRO AUDIOVISUAL, DE AUDIO Y FOTOGRÁFICOS
Modalidad Contratación Directa
Entidad 010 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nro P.A.C 00327821
AÑO 2017

Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7 Saldo Plan Financiero
1	001	00	00	530	30	1	99	1 ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	327.500.000	327.500.000	0	0	100.000.000	0	100.000.000	227.500.000

Total PAC 100.000.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Lic. Miguel E. Larroza B
Jefe Unid. de Planif. y Program. Presupuesta
CONATEL

Firma del Responsable de la UAF

Lic. MIGUEL CARBINI M.
Gerente Administrativo Financiero
CONATEL

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

Fecha: 06 de junio de 2017
ID.No.327.821

A: COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, **siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.** ***[El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]***

DARIO OLMEDO
0981-959424

Firma:
Nombre: DARIO RENE OLMEDO BENITEZ
En calidad de PROPIETARIO

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REGISTRO AUDIOVISUAL, DE AUDIO Y FOTOGRÁFICOS con ID: 327821

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REGISTRO AUDIOVISUAL, DE AUDIO Y FOTOGRÁFICOS, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	45111812-001	Cámara de Video (CAMCORDER) incluyendo lo siguiente: 2 memorias SD de 64 GB; 1 Batería, 1 cargador de 220 Voltios, 1 cargador de 12 voltios, una luz led, una mochila.	Unidad	UNIDAD	1	JVC	JAPON	17.787.706	17.787.706
2	45111812-001	Cámara DSRL (Reflex) incluyendo lo siguiente: 1 cargador de 220 voltios, 1 cargador de 12 voltios para auto, 1 batería, 1 flash, 1 mochila, 2 memorias SD de 64 GB	Unidad	UNIDAD	1	CANON	JAPON	9.746.688	9.746.688
3	45111812-001	Portable audio recorder con todos sus accesorios, soporte para cámara, Widescreen.	Unidad	UNIDAD	2	ZOOM	CHINA	2.842.784	5.685.568
4	45111812-001	Sistema Integrado de Audio y video, incluyendo lo siguiente: 2 Micrófonos UHF, con 4 transmisores, 1 receptor portátil, 4 micrófonos de solapa;	Unidad	UNIDAD	1	SARAMONIC	CHINA	6.335.347	6.335.347
5	45111812-001	Auriculares profesionales de estudio	Unidad	UNIDAD	3	SHURE	CHINA	893.262	2.679.786
6	45111812-001	Trípode de cámara de Video con rótula	Unidad	UNIDAD	2	MANFROTTO	CHINA	3.655.008	7.310.016
7	45111901-9999	Altavoces para PC	Unidad	UNIDAD	2	JBL	CHINA	3.005.229	6.010.458
								Precio Total	55.555.569

Firma

DARIO OLMEDO
CSR1-959424

Nombre: DARIO RENE OLMEDO BENITEZ

En calidad de: PROPIETARIO

700000004

DARIO OLMEDO
CSR1-959424

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MA. CRISTINA MIRANDA BERGINA
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 868
Lillo Nº 2811 Of. 9 y 10 · Tel.: 610509
Asunción - Paraguay

2017

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
4346757	

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad				Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: 30 de mayo de 2017
ID.No. 327.821

A: COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31

de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, **siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.** ***[El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]***

Firmas:

Nombres: Luis Maria Aquino Rodríguez y Orlando Basilides Invernizzi Torres

Luis Aquino
DIRECTOR

Orlando Invernizzi
DIRECTOR

En calidad de Representantes Legales de Macom SRL

Avenida 25 de Mayo 3.874 c/ R. Operadores del Chaco
Asunción - Paraguay
Telefonos: (595-21) 228211 / 212036
email: info@macom.com.py

SONY
Representante en Paraguay

COTIZACION

Fecha	Cotización #	Cliente	Attn.:	Validez Cotización
30-05-17	170530 - 0415	CONATEL	U.PLANIFICACION	15 DIAS

A continuación, con sumo agrado les hacemos llegar el siguiente detalle solicitado:

Item	Cant.	Modelo	Descripción	Unitario	TOTAL GENERAL
			EQUIPOS VARIOS		
1	1		Cámara de Video (CAMCORDER) incluyendo lo siguiente: 2 memorias SD de 64 GB; 1 Batería, 1 cargador de 220 Voltios, 1 cargador de 12 voltios, una luz led, una mochila	$ 27.630.400.00	$ 27.630.400.00
	1	PXW-Z150	Cámara de Video (CAMCORDER) de la marca SONY		
	1	NP-F976	Batería de larga duracion Anton Bauer Provideo Series Batteries NP-F976 7.2V Battery 7.2V, 6600 mAh Lithium Ion Battery, 47 w/h		
	2	SF-64UX2/TQ	Sony 64GB UHS-3 Memory Card Class 10 (Transfer speed: 94MB/s)		
	1	ILED120	ILED120 Daylight Flood LED Light		
	1		Car 12V DC To 220V AC Power Converter Adapter-US Plug		
	1	Run & gun bag Medium	Bolso de transporte		
2	1		Cámara DSRL (Reflex) incluyendo lo siguiente: 1 cargador de 220 voltios, 1 cargador de 12 voltios para auto. 1 batería, 1 flash, 1 mochila. 2 memorias SD de 64 GB	$ 20.372.800.00	$ 20.372.800.00
	1	CANON EOS7D	CAMARA DIGITAL CANON EOS7D INCLUYENDO LENTE		
	2	SF-64UX2/TQ	Sony 64GB UHS-3 Memory Card Class 10 (Transfer speed: 94MB/s)		
	1	LC-E6	Canon LC-E6 Charger for LP-E6 Battery Pack		
	1	CBC-E6	Canon CBC-E6 Car Battery Charger for LP-E6 Battery		
	1	LP-E6N	Canon LP-E6N Lithium-Ion Battery Pack (7.2V, 1865mAh)		
	1	100EG	Deluxe Gadget Bag 100EG		
	1	ILED-MA	Micro Flood Light		
3	2		Portable audio recorder con todos sus accesorios, soporte para cámara, Widescreen.	$ 1.859.200.00	$ 3.718.400.00
	2	DP-40	GRABADOR DIGITAL		
	2	KIT	TASCAM Camera Accessory Kit for Handheld Recorders, shoe mount, windsceen, carryng case		
4	1		Sistema Integrado de Audio y video, incluyendo lo siguiente: 2 Micrófonos UHF, con 4 transmisores, 1 receptor portátil, 4 micrófonos de solapa:	$ 3.976.000.00	$ 3.976.000.00
	1	UWP-D11	Paquete de micrófono inalámbrico de petaca UWP-D compuesto por un transmisor y receptor y microfono de solapa. Se acopla sin cable a la camara SONY		
	1	SMAD-P3	Adaptador de zapata de interfaz múltiple (MI) para una conexión sin cables		
5	3	HD 280 PRO	Auriculares profesionales de estudio	$ 884.800.00	$ 2.654.400.00
6	2	EG01A2	Trípode de cámara de Video con rótula	$ 1.282.400.00	$ 2.564.800.00
7	2	LSR308	8" Two-Way Powered Studio Monitor	$ 1.780.800.00	$ 3.561.600.00
				TOTAL	$ 64.478.400.00

OBSERVACIONES

Precios:	GUARANIES IVA INCLUIDO
Forma de Pago:	SEGUN CONDICIONES DEL CONTRATO
Tiempo de Entrega:	SOLICITAMOS CONSIDERAR ENTREGA DE LOS EQUIPOS A LOS 40 DIAS
Garantia	12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION PARA LOS EQUIPOS E INSTALACION

Agradecemos la oportunidad que nos dan de servirles